



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00755423-UNC-ME#FCQ - Vacaciones no gozadas 2023 Dra. Gruppi

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Adriana GRUPPI, docente del Departamento de Bioquímica Clínica a orden 3, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gruppi presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigadora a partir del 01-09-2023;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 6;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a **30 (treinta) días** de licencia anual reglamentaria año 2023, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesora Titular (DE) -código 101-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Dra. Adriana GRUPPI (Legajo 24.569).**-

Artículo 2°: La Dra. Gruppi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

